



## El regaño del Tribunal: mujer debe encabezar el INE, aunque rezonguen diputados

Pese a que la Cámara de Diputados buscaba reabrir la elección a hombres para la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y no sólo centrar la elección en mujeres, dicha resolución fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que el órgano será encabezado por una fémina.



Fue este martes cuando la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados dio a conocer que alista un acuerdo para declararse en imposibilidad de cumplir con la sentencia del TEPJF, esto al afirmar que no tomó en consideración principios que no están presentes en la Constitución.

“Hay algunas cosas que lo están manejando como principios y que vamos a preguntarles en qué se basaron para establecer en su sentencia lo que denominan el principio de alternancia; cuando revisamos en la Constitución y revisamos en la ley, no existe el principio de alternancia”, detalló el presidente de la Junta y líder de Morena, Ignacio Mier.

Sin embargo, el Tribunal ‘regañó’ a los diputados y reiteró que con la sentencia aprobada por la mayoría del pleno de la Sala Superior, deberá ser una mujer quien encabece el INE para el próximo periodo.

Por medio de un comunicado, el TEPJF recalcó que a raíz de su resolución se deberán hacer los ajustes pertinentes a la convocatoria a fin de que la quinteta reservada para la presidencia del órgano electoral sólo sea integrada por mujeres.

De esta forma los cambios que deberán aplicarse a la convocatoria son los siguientes:

Todos los apartados en los que se señala “Consejera Presidenta o Consejero Presidente” deben modificarse para que solo se haga referencia al término “Consejera Presidenta”. El punto “d” de la Etapa tercera, donde se prevé que la integración de la lista 4 puede ser mixta debe modificarse para que diga: Lista 4: personas aspirantes de género mujer. Asimismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vinculó la resolución al Comité Técnico de Evaluación para que en la quinteta para la presidencia del Consejo General del INE proponga exclusivamente perfiles del género mujer.